

Santiago, 15 de julio de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

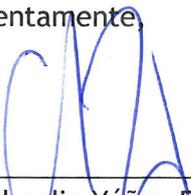
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST CO-INVESTMENT V

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Harbourvest Co-Investment V (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 15 de julio de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Modificar el número UNO “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo, y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile.